



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA	** PNTP 319.283:2019	PLAGUICIDAS. Persistencia de la espuma Método de ensayo	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método para determinar la cantidad de espuma que se produce al diluir la muestra de una suspensión concentrada. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los productos que producen espuma al ser diluidos a partir de la muestra de una suspensión concentrada.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	** PNTP-ISO 14064-1:2020	Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los principios y requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel de la organización. Incluye requisitos para el diseño, desarrollo, gestión, informe y/o verificación del inventario de GEI de una organización. La serie 14064 es neutral ante los programas de GEI. Si se aplica un programa de GEI, los requisitos de dicho programa son adicionales a los requisitos de la serie ISO 14064.
	** PNTP-ISO 14064-2:2020	Gases de efecto invernadero. Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica principios y requisitos y proporciona orientaciones a nivel de proyecto para la cuantificación, el seguimiento y el informe de actividades destinadas a producir reducciones de las emisiones o aumentos de las remociones de gases de efecto invernadero (GEI). Incluye requisitos para la planificación de un proyecto de GEI, la identificación y selección de fuentes, sumideros y reservorios (FSR) de GEI pertinentes para el proyecto y el escenario de la línea base, el seguimiento, la cuantificación, la documentación y el informe del desempeño del proyecto de GEI y la calidad de los datos de gestión. La serie ISO 14060 es un programa neutral de GEI. Si se aplica un programa de GEI, los requisitos de dicho programa son adicionales a los requisitos de la serie ISO 14060.

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL COMPRIMIDO</p>	<p>** PNTP 111.020:2020</p>	<p>GAS NATURAL SECO. Requisitos de instalación, operación y mantenimiento de compresores para estaciones de servicio de gas natural vehicular (GNV)</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de instalación, operación y mantenimiento de compresores para estaciones de servicio de gas natural vehicular.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los compresores para gas natural que han sido diseñados para estar disponibles como equipo de trabajo continuo a plena carga, que son accionados mecánica, eléctrica o hidráulicamente y que están previstos para ser utilizados en las operaciones de abastecimiento de combustible (GNV) a los cilindros instalados en los vehículos. Forman parte del compresor, sus sistemas de control y su equipo esencial de seguridad. Estos compresores usualmente, pero no necesariamente, son compresores reciprocantes de múltiples etapas.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES RESIDENCIALES COMERCIALES</p>	<p>** PNTP-ISO 6976:2019</p>	<p>Gas natural. Cálculo del poder calorífico, densidad, densidad relativa e índice de Wobbe a partir de la composición</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica especifica los métodos para el cálculo del valor calorífico bruto, valor calorífico neto, densidad, densidad relativa, índice de Wobbe bruto e índice de Wobbe neto de gas natural, sustitutos de gas natural y otros combustibles gaseosos, cuando se conoce la composición del gas por fracción molar. Los métodos especificados brindan los medios para calcular las propiedades de la mezcla de gas en condiciones de referencia comúnmente utilizadas.</p> <p>Las fracciones molares por definición suman la unidad. Las guías sobre el cumplimiento de este requisito por análisis cromatográfico están disponibles en ISO 6974-1 e ISO 6974-2.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y SISTEMAS PARA DIAGNOSTICO IN VITRO</p>	<p>** PNTP-ISO 22367:2020</p>	<p>Laboratorios clínicos. Aplicación de la gestión del riesgo para laboratorios clínicos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un proceso para que un laboratorio clínico identifique y gestione los riesgos para pacientes, trabajadores de laboratorio y proveedores de servicios asociados con los exámenes de laboratorio clínico. El proceso incluye identificación, estimación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos.</p> <p>Los requisitos de este Proyecto de Norma Técnica Peruana son aplicables a todos los aspectos de los exámenes y servicios de un laboratorio clínico, incluidos los aspectos preexamen, examen y post-examen, la transmisión precisa de los resultados de las pruebas al registro médico electrónico y otros procesos técnicos y de gestión descritos en la ISO 15189.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE ELÉCTRICO</p>	<p>** PNTP-IEC 61851-21-2:2020</p>	<p>Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 21-2: Requisitos del vehículo eléctrico para conexión conductiva a un suministro en c.a./c.c. Requisitos de CEM para sistemas de carga externa del vehículo eléctrico</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana, junto con la Norma IEC 61851-1:2010, proporciona requisitos de conexión conductiva en un vehículo eléctrico (VE) en c.a. o c.c.. Este aplica solo en las unidades de carga a bordo, ya sea probadas en el vehículo completo o probadas a nivel del componente del sistema de carga (ESA – Sub ensamblaje electrónico).</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana cubre los requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM) para vehículos propulsados eléctricamente en cualquier modo de carga mientras están conectados al suministro de red.</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
	** PNTP-IEC 61851-21-1:2020	Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 21-1 Requisitos de CEM del cargador a bordo del vehículo eléctrico para conexión conductiva al suministro en c.a. / c.c.	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana define los requisitos de CEM para cualquier componente externo o equipos de dichos sistemas utilizados para suministrar o cargar vehículos eléctricos con energía eléctrica mediante transferencia de potencia conductiva (CPT), con una tensión de entrada nominal, según la norma IEC 60038:2009, hasta a 1 000 V en c.a. o 1 500 V en c.c. y una tensión de salida de hasta 1 000 V en c.a. o 1 500 V en c.c. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana cubre el equipo de carga externo para el modo 1, modo 2, modo 3 y modo 4 de carga como se define en la norma IEC 61851-1:2017.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Viernes, 24 de julio de 2020